

**COURSE DATA****Data Subject**

<b>Code</b>	35087
<b>Name</b>	Mercantile law
<b>Cycle</b>	Grade
<b>ECTS Credits</b>	6.0
<b>Academic year</b>	2020 - 2021

**Study (s)**

<b>Degree</b>	<b>Center</b>	<b>Acad. year</b>	<b>Period</b>
1302 - Degree in Criminology	Faculty of Law	4	First term

**Subject-matter**

<b>Degree</b>	<b>Subject-matter</b>	<b>Character</b>
1302 - Degree in Criminology	20 - Private investigation	Optional

**Coordination**

<b>Name</b>	<b>Department</b>
CUESTA LOPEZ, JOSE VALERIANO	70 - Mercantile Law 'Manuel Broseta Pont'

**SUMMARY****English version is not available**

**Derecho Mercantil** es una asignatura optativa semestral del Plan de Estudios del Grado en criminología de la Universitat de Valencia del itinerario de detectives.

Contempla las enseñanzas relativas a las líneas generales de la función, concepto y régimen jurídico de algunas instituciones mercantiles. Se ocupará de las siguientes materias:

Empresario y la empresa.

Derecho de la competencia.

Propiedad Industrial.



Derecho de sociedades.

Medios de pago.

Contratos mercantiles

Mercado Financiero

Derecho Concursal

Ahora bien, los conocimientos sobre estas materias se adaptan a las características del alumno de criminología en la especialidad de detectives.

Se pretende que adquieran conocimientos que les permitan desarrollar adecuadamente la actividad para la que se preparan. Por ello se incide en cuestiones como el estudio de las fuentes normativas, las nociones de empresario y empresa, de las clases, formas o tipos de empresario, y de su estatuto jurídico, con una especial incidencia en la representación mercantil (factores, gerentes, apoderados, etc.), en la obligación de contabilidad y en la publicidad registral.

Se afronta el estudio de dos aspectos de la actividad económica del empresario por medio de la empresa: el Derecho de la Competencia (Defensa de la Competencia y Competencia Desleal) y la propiedad industrial.

También se proporcionan nociones básicas sobre medios de pago y contratos mercantiles.

Se estudian las instituciones jurídico mercantiles que permiten la individualización de los empresarios (nombre comercial) y de los productos o servicios producidos y distribuidos por los empresarios en el mercado (marcas, denominaciones de origen), así como las instituciones que protegen la actividad inventiva y creativa “industrial” (patentes, modelos de utilidad, diseño industrial, etc.).

Se tratan los conceptos básicos del Mercado financiero (organización, normas de conducta y abuso de mercado) y finalmente las situación de crisis de los empresarios

## PREVIOUS KNOWLEDGE

### Relationship to other subjects of the same degree

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

### Other requirements

## OUTCOMES

**1302 - Degree in Criminology**

- Saber trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica.
- Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos y la resolución de conflictos sociales, garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales.

**LEARNING OUTCOMES****English version is not available****WORKLOAD**

ACTIVITY	Hours	% To be attended
Theoretical and practical classes	60,00	100
Attendance at events and external activities	10,00	0
Study and independent work	50,00	0
Readings supplementary material	5,00	0
Preparing lectures	10,00	0
Resolution of case studies	15,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>150,00</b>	

**TEACHING METHODOLOGY****English version is not available****EVALUATION****English version is not available****REFERENCES****Basic**

- Cualquiera de los textos relacionados por orden alfabético es suficiente para atender al programa y permiten al alumno preparar la asignatura. Siempre debe tratarse de la última edición publicada.

BROSETA PONT, M., Manual de Derecho Mercantil (Edición revisada por Fernando Martínez Sanz), Editorial Tecnos.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G.J. (coord.), Derecho Mercantil. Editorial Ariel.



SÁNCHEZ CALERO, F., Instituciones de Derecho Mercantil. Editorial, MacGraw Hill.  
SÁNCHEZ CALERO, F., Principios de Derecho Mercantil. Editorial, MacGraw Hill.  
MENENDEZ, A. y otros: Lecciones de Derecho Mercantil, Editorial Thomson-Civitas.  
VICENT CHULIA, F., Introducción al Derecho Mercantil. Editorial Tirant lo Blanch

Para Derecho de sociedades:

EMBID IRUJO, J.M., (Dir.), Introducción al Derecho de Sociedades de capital. Ed. Marcial Pons.

Son imprescindibles los textos legales de las materias comprendidas en el programa.

## ADDENDUM COVID-19

This addendum will only be activated if the health situation requires so and with the prior agreement of the Governing Council

### English version is not available

La presente adenda a la guía académica de la asignatura será de aplicación en el supuesto de que un rebrote de la pandemia determine el cierre temporal de las aulas (con carácter general o particular del grupo afectado), y sólo mientras se prolongue, en su caso, la situación de confinamiento.

#### 1. Contenidos.

Se mantendrán los contenidos inicialmente recogidos en la Guía Docente.

#### 2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia.

Se mantendrá el peso de las distintas actividades que suman las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original.

Respecto a la planificación temporal de la docencia, se mantendrán las sesiones en los días y horas programados, a través de la herramienta de videoconferencias: Blackboard Collaborate, habilitada al efecto en el Aula Virtual.

Se subirán materiales (documentos elaborados el profesor, presentaciones de Power Point) y prácticas al Aula Virtual (tasques) en el horario de las clases.

Se mantendrá la distribución de la calificación entre el examen y la evaluación continua: el 70% de la calificación se corresponde con la nota del examen final. De acuerdo con la Guía docente y su anexo, el 30% de la calificación se asigna a la evaluación continua y se reparte entre las actividades dirigidas y las actividades complementarias.

#### 3. Metodología docente.

La docencia presencial será sustituida en horario de clases por Videoconferencia BBC. Los alumnos



pueden realizar los oportunos comentarios y plantear sus dudas.

La actividad docente podrá ser completada por actividad de aprendizaje autónomo de los estudiantes, usando las fuentes bibliográficas prevista en la guía docente y facilitándoles un tutorial para poder acceder electrónicamente a los manuales de la asignatura.

También se subirán al Aula Virtual materiales elaborados por los profesores y presentaciones power point para preparar los temas pendientes.

Tutorías:

La comunicación con los alumnos se realizará mediante el correo institucional de la Universidad y por el Aula Virtual, mediante la herramienta de tutoría electrónica, para cualquier consulta y para el envío de las prácticas.

También se podrá habilitar el foro de dudas y aportaciones para fomentar la participación activa del alumno y la realización de tutorías mediante videoconferencia.

#### **4. Evaluación.**

La calificación final se obtendrá del sumatorio de los dos bloques: evaluación continua (30% de la calificación), y examen final (70%).

Evaluación continua:

Los anexos del profesor/a reflejan cómo ha concretado la evaluación continua desde el inicio de las clases no presenciales hasta el final de curso.

La actividad de evaluación continua desarrollada durante el período presencial del curso solo será recuperable si en el anexo el profesor lo había previsto. En caso contrario dichas actividades no son recuperables.

Se mantendrán los modelos de examen habituales, tanto el oral como escrito. (Los profesores mantendrán el modelo de examen que escogieron en su anexo y que ha guiado su docencia, salvo casos excepcionales).

Examen escrito teórico-práctico en el que se permite la utilización de textos legales. Se realizará a través del Aula Virtual (Tareas) con tiempo limitado para cada pregunta.

Examen ORAL

Examen oral por Videoconferencia, a través de la plataforma BBC, que será grabado. En cada grupo se mantiene los criterios indicados por los profesores en el Anexo a la Guía Docente.

#### **5. Bibliografía.**

1. La bibliografía se encuentra a disposición de los alumnos en el Anexo de la Guía Docente desde el



principio de curso. En caso de cierre de las instalaciones de Biblioteca se recomienda a los estudiantes el uso de los servidores online de la propia biblioteca y de Tirant Online.

2. Materiales docentes subidos al Aula Virtual, así como otros recursos de información accesibles gratuitamente en diferentes repositorios y bases de datos online, con atención especial a los facilitados por el servicio de bibliotecas de la Universitat de València.

3. En caso de no disponer todavía de un ejemplar físico, el siguiente manual de referencia está disponible en versión electrónica en la plataforma Aranzadi Proview:

MENÉNDEZ MENÉNDEZ, A./ ROJO FERNÁNDEZ-RÍO, A. (Dirs.), Lecciones de Derecho Mercantil, 17ª ed., vol. I, Cizur Menor, Aranzadi, 2019.

El manual es accesible de la forma siguiente: en primer lugar, debe conectarse el dispositivo electrónico a la red privada virtual de la Universitat (vpn). Seguidamente, debe buscarse el título del manual (Lecciones de Derecho mercantil) en el catálogo trobes ([www.trobes.uv.es](http://www.trobes.uv.es)). Pulsando en el resultado que contenga la mención [Versió electrònica], será necesario seguir pinchando en el enlace hasta llegar a la plataforma Aranzadi Proview.